

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Presente

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ANGEL  
MARIA VALENCIA GOMEZ contra WALTER  
MEJIA MONTOYA. Rad. 2002-0254-00 del  
Juzgado 4º Civil Municipal de Cartago.

EDGAR RODRIGUEZ LOPEZ, abogado titulado e inscrito, como apoderado espe-  
cial del demandante en el proceso de la referencia, señor ANGEL MARIA  
VALENCIA GOMEZ, comedidamente me dirijo a Ud. para actualizar la liqui-  
dación del crédito hasta el día 02 de octubre de 2021:

CAPITAL: .....	\$ 6.000.000,00
1º) LIQUIDACION ANTERIOR, hasta el día 02 de noviembre de 2020, aproba- da por el Juzgado: .....	\$41.182.680,00
2º) Liquidación de intereses de mora, a la tasa del 2,47% mensual, des- de el día 03 de noviembre de 2020 hasta el día 02 de octubre de 2021 (11 meses) ;:::::.....	\$ 1.630.200,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO HASTA OCTUBRE 02/2021 ...	\$42.812.880,00

Someto a su aprobación la anterior liquidacional adicional del crédito.

Señora Juez.

Cartago (Valle del Cauca), octubre 03 de 2021.

EDGAR RODRIGUEZ LOPEZ

C.C.#17.012.043 Bogotá D. C.

T.P. de Abogado 2717 C.S.J.

Correo electrónico: erodriguezlopez88@gmail.com.abogado 1939.

Celular: 3152837637